Contaduria para q. el Contador exprese a continuaz.on de dhos Informes, si en las referidas quentas, y en las que en adelante se diesen de esta Pottra Clase, se le ofrece, o no, reparo alguno, sobre su aprouaz.on por no contener estas circunstancias los presentes; Como asimismo los alcanzes que resultasen, por ser este el medio de ynstruirse la Ziudad, y con conocimiento pasar a la aprouacion, y asi se lo prebenga qualquiera de los presentes Ss.rios para que lo tenga entendido, y se traygan.

Apellacion. Salieron por Juezes de Apellacion en el pleyto entre D.n Xptobal Cornejo, y Bautista Anchelen, los S.res D.n Juan Andrea Merano, Regidor, y Jacinto Belda, Jurado, que lo aceptaron y juraron su obligacion haciendo las partes sus dilig.s

D.n Juan de Lujan y Ortiz

Juan Lopez Baeza

Diego Lopez

Ordinario Martes 12 de Marzo de 1738.

En la muy Noble y muy Leal Ciudad de Murcia y sala de las Casas de la Corte de ella Martes doze de Marzo, mill settecientos treinta y ocho, los muy Ill.es S.res Murcia se juntaron a zelebrar Cavildo Ordinario como acostumbran, es a saber D.n Juan Fran.co de Lujan y Arze S.r de la Elisa y Canalejas Corregidor de la Ziu.d D.n Lope Gonzalez de Avellaneda, D.n Juan Carrillo, D.n Juan Andrea Merano, D.n Ginés Lavin, D.n Joseph Sanchez, D.n Juan Sandobal, D.n Fran.co Jeferino, D.n Joseph de la Calle, D.n Diego